

Alonso



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA.-SUBDIR. DE REGULACION NACIONAL. DEPTO. DE EVALUACION DEL SERVICIO DE CUARENTENA-VEGETAL.

BOO.01.01.01.02 7251

CIRCULAR 105

México, D.F., a 3 de julio del 2003.

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODOS LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA SEGÚN SE ANOTA AL REVERSO.

Por medio del presente, comunico a usted que esta Dirección General autoriza la movilización de cítricos de zonas con presencia de pulgón café de los cítricos a zonas libres de esta plaga, sin el tratamiento con Hipoclorito de sodio al 2%, en virtud de que este tratamiento no reduce el riesgo más allá de lo que se reduce con el lavado a presión y si tiene efecto negativo a la acción del producto.

Lo anterior para que lo haga del conocimiento a las unidades de verificación y personal oficial que emite certificados fitosanitarios para movilización nacional de fruta fresca de cítricos, así como al personal designado a los puntos de verificación interna de su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director de Regulación Fitosanitaria por ausencia del Director General y con Fundamento en lo previsto por el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia Del Ejecutivo Federal

Dr. Gustavo Frías Treviño.

- C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga. Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
- Dr. Jorge Hernández Baeza.- Director General de Sanidad Vegetal. Edificio
- Ing. Genaro López Bojórquez.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.
- Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- Ciudad

HMSA*JJOL*AMN

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GANADERIA, DESARROLLO RURAL
PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DESPACHADO
JUL. 23 2003
U. DE DOCUMENTACION EN TRAMITE
GMO. PEREZ VALENZUELA 127
COYOACAN C.P. 04100 D.F.